



PEDRO DE VALDIVIA  
DE VILLARRICA

# PROTOCOLO ATENCIÓN DE APODERADOS

2021

El presente documento se aplica a la atención, tanto de apoderados del establecimiento como público general

**OBJETIVO:** Establecer medidas preventivas para la atención de apoderados y público general, con el fin de disminuir el riesgo de contagio del virus COVID-19.

**PASOS A SEGUIR:**

La atención de apoderados y público en general, se hará en la puerta del Establecimiento, se permitirá el ingreso si es estrictamente necesario.

El funcionario de inspectoría que atienda deberá:

- Usar en todo momento mascarilla y escudo facial (máscara con mica plástica), que deberá cambiar según recomendación del MINSAL.
- Desinfectar superficies y ambientes al término de cada atención de persona, la cual se realizará en inspectoría.
- Recordar a cada persona las medidas que se deben cumplir durante la atención, sobre todo si no están siendo cumplidas.
- Registrar nombre, rut, teléfono y temperatura de cada ingreso.

**Los apoderados y público general que asistan al Colegio deben cumplir con:**

- Usar en todo momento mascarilla que cubra la boca y nariz y de manera opcional, escudo facial (máscara con mica plástica).
- Mantener, en todo momento, una distancia de al menos 1,5 metros entre personas.
- Pasar por el pediluvio de desinfección de calzado que se encuentra en el ingreso.
- Antes de ingresar a las dependencias, debe controlar su temperatura

Si esta es igual o mayor a 37.8°C, no podrá ingresar.

- Al ingresar al recinto, aplicarse alcohol gel del dispensador automático en las manos.
- Respetar el máximo de personas estipulado para cada dependencia.
- Al momento de saludar, evitar contacto físico.
- Evitar tocarse la cara y los ojos.

**RESPONSABLE: INSPECTORÍA**

NOTA: se sugiere comunicarse con sus apoderados por cualquier vía, evitando la presencial.